ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Al contestar cite este número:

Radicado IDRD No. 20195100381813

Bogotá D.C, 12/06/2019

PARA: Jhair Fernando Orrego Pereira
Subdirector de Contratación

DE: Supervisor de Contrato

ASUNTO: Remisión de informe mes de MAYO del Contrato de Prestación de Servicios CPS. No. 1840 DEL 2019. Expediente Virtual No. 20198002011024 58E.

De manera atenta y para los fines pertinentes, me permito remitir en original, el informe del contratista, la certificación de cumplimiento y parafiscales, del contratista CUBILLOS PARADA LEIDY LORENA CPS. No. 1840 DEL 2019. Contrato que se encuentra bajo mi supervisión, para que repose en la respectiva carpeta.

Cordialmente,

RAFAEL EDUARDO ORTIZ SALCEDO
Asesor de Direccion General Codigo 105 Grado 2

Anexo: (12) FOLIOS (1) CD
Elaboró: – Guillermo Andrés Torres Contratista Deportes TEC
Aprobó: Oscar Reyes Pulido-Abogado-Contratista Deportes TEC

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Ñ

INFORME No.	3		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	05	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
1840 del 07 de marzo de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Leidy Lorena Cubillos Parada	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.013.639.379	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho meses y quince días	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$ 19.635.000 Mcte	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	07 de marzo de 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	11 de diciembre de 2019	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	15 de abril de 2019 A 19 de abril de 2019	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26 de abril de 2019 A 25 de mayo de 2019	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el periodo para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación Nro. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.	El plan formador está en construcción y a la espera de las nuevas indicaciones del componente pedagógico.
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	Durante el periodo comprendido entre el 26 de abril al 25 de mayo de 2019, no se homologo ninguna sesión de clase por actividades, administrativas ni de orden pedagógico. Las sesiones de clase se desarrollaron sin ningún tipo de novedad. Para realizar las sesiones de clase deportivas se estableció por parte de los docentes acompañantes del colegio Técnico José Félix Restrepo, y gestor IED, llegar con anterioridad para alistamiento de material y bienvenida de los niños. Una vez finalizada la jornada se hace el reporte diario al coordinador por medio digital (grupo de WhatsApp) de los niños que fueron impactados durante la jornada, además, de mencionar si se evidencio algún tipo de novedad. En la sede B al terminar jornada, se hace acompañamiento, ordenado filas y teniendo control sobre los niños para que no se dispersen por el colegio, mientras la docente enlace, entregar los niños. En la sede D junto con la docente enlace se realizo un plan de evacuación de niños par la hora de salida, realizando una sola fila de niños y otra solo para los niños de ruta, para tener más orden y poder entregar a los niños de una manera ordenada y segura.

2

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
SEDE B

GRUPO 1 Y 2

ESCENARIO: Cancha de mini baloncesto dentro de la institución educativa

DIAS DE LA SEMANA: martes y jueves

HORA: INICIO: 9:30 am FINAL 11:30 am

INICIO: 11:30 am FINAL 1:30 pm

OBSERVACIONES: Cada grupo quedo establecido con 21 niños aproximadamente

SEDE D

GRUPO 3 Y 4

ESCENARIO: Velódromo primea de mayo

DIAS DE LA SEMANA: miércoles y viernes

HORA: INICIO: 9:30 am FINAL 11:30

INICIO: 12:30 pm FINAL 2:30 pm

OBSERVACIONES: se cuenta con un total de 29 a 31 niños aproximadamente

<table>
<tr><th colspan="9">GRUPO 1 Y 2</th></tr>
<tr><th colspan="9">DÍAS</th></tr>
<tr><td>25</td><td>30</td><td>2</td><td>7</td><td>9</td><td>14</td><td>16</td><td>21</td><td>23</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">GRUPO 3 Y 4</th></tr>
<tr><th colspan="7">DÍAS</th></tr>
<tr><td>26</td><td>3</td><td>8</td><td>10</td><td>15</td><td>17</td><td>22</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 3:

Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio</td>
<td>Se ha venido trabajando en la plataforma sin ningún tipo de novedad.</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 4:

Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas</td>
<td>Se encuentra al día las verificaciones de asistencia de los niños beneficiados de las actividades deportivas de baloncesto. Cumpliendo con esta obligación en los tiempos determinados para el adecuado control.

La relación de grupos en el SIM, es acorde a la sede donde se impacta la disciplina deportiva, establecido</td>
</tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr><td>las mismas en el Sistema de información del proyecto</td><td>de la siguiente manera, grupo 1 y 2 pertenecen a los niños de la sede B que ven clase los días martes y jueves. Grupo 3 y 4 pertenecen a los niños de la sede D que ven clase los días miércoles y viernes.

Evidencia: se registra pantallazo de las asistencias registradas</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 5:

Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena</td><td>El sistema misional se encuentra al día en las planeaciones de clase, teniendo en cuenta el periodo de actividad correspondiente.

<table>
<tr><th colspan="9">GRUPO 1 Y 2</th></tr>
<tr><th colspan="9">DÍAS</th></tr>
<tr><td>25</td><td>30</td><td>2</td><td>7</td><td>9</td><td>14</td><td>16</td><td>21</td><td>23</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">GRUPO 3 Y 4</th></tr>
<tr><th colspan="7">DÍAS</th></tr>
<tr><td>26</td><td>3</td><td>8</td><td>10</td><td>15</td><td>17</td><td>22</td></tr>
</table>

Evidencia: Se registra en el CD pantallazos de las sesiones, planeadas y ejecutadas.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 6:

Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.</td><td>Para la sede B, las docentes de aula en caso de que algún niño evidencie algún malestar o no pueda asistir lo hacen saber por medio de notas que escriben los papás o de manera directa, para justificar la inasistencia y tener cuidado en los casos que se requieran para la siguiente actividad deportiva.

Y en la sede D los niños como son mas grandes ellos manifiestan antes o durante la actividad si se sienten con alguna molestia que impida la continuidad o la realización de la actividad.
En caso de presentarse, se le informa a la docente enlace para llamar a los papas o que se queden con la docente enlace.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 7:

Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.</td><td>Se solicito la documentación para porten y entreguen el certificado de afiliación a salud a los niños de la sede D, pero se evidencia que algunos estudiantes han entregado el certificado mientras que el resto</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	manifiesta haberse olvidado, o que los papas no tuvieron dinero para imprimirlo y en otros casos que no se encuentran afiliados a la EPS. En sede B, los certificados de salud reposan en la carpeta que tiene la coordinadora enlace.
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión o de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	Se tiene en cuenta las sugerencias brindadas sobre el conducto regular, en caso tal, de presentarse alguna novedad y/o problemática frente al desarrollo de la sesión de clase deportiva se activa esta ruta de control. Además, de notificar al grupo que se tienen en WhatsApp, para que el coordinador este informado, sobre lo sucedido.
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual	**FECHAS DE ACTIVIDADES A NIVEL TECNICO, OPERATIVO O ADMINISTRATIVO.** He asistido a las actividades programas por el gestor IED brindando al cumplimiento, desarrollo y ejecución del programa TEC. **26-04-19** Temas tratados Orden pedagógico Hacer una actividad de competencias, de ciclo III del centro de interés de baloncesto. **04-05-19** Temas tratados I.D.R.D. Temas operativos **13-05-19** Temas tratados Reunión con el coordinador, la docente enlace y formadores. Sistema de alertas. Manejo y planes de trabajo para los niños que evidencien comportamiento y convivencia inadecuada. Fechas de presentaciones. **24-05-19** Temas tratados Componente pedagógico en el CEAD **Evidencia:** Copia de las actas

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	Durante el proceso de desarrollo se harán observaciones frente a niños que logren adquirir, adaptar y potencializar, sus capacidades físicas, emocionales y comportamentales, logrando determinar el valor de ser un gran deportista en cualquier proceso bien sea de iniciación, adaptación y/o perfeccionamiento. Por el momento no se reporta ningún estudiante.
Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	Se encuentra vigente el certificado de primer respondiente. Se cumple con esta obligación contractual, debido que se brindó el certificado de primer respondiente en el tiempo estipulado por el gestor IED.
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	De acuerdo a mi profesionalismo, pensamiento crítico, constructivismo humanista y servidor público como persona natural soy garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de los artículos relaciones hacia la finalidad del programa TEC. Siendo orientados o direccionados por los derechos, deberes y reglas del manual de convivencia para mejor desarrollo y funcionamiento de la integridad y bienestar de los estudiantes.
Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	En la parte operativa; se cumple con las indicaciones sobre portar con la indumentaria institucional y carnet. Y en la parte pedagógica; se cumple a cabalidad sobre cobertura impactada en cada grupo, desarrollo motriz acorde al ciclo, escenarios adecuados y con seguridad.
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	He dado total cumplimiento a esta obligación, respetando y acatando el acuerdo de confidencialidad de la entidad y del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	Se realizo las inscripciones de festivales modo mixto y de mini baloncesto en femenino y masculino por medio de la página oficial. Donde participaran las dos sedes de la institución educativa José Félix restrepo de la sede B y D. Me encuentro en espera de la nueva indicación para realizar la actividad proyectada.
Obligación No. 16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	Se tiene en cuenta el proceso y los tiempos estipulados en caso de solicitar una suspensión de contrato.
Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	Se realizará con las pautas determinadas y con el conducto regular para el adecuado funcionamiento del SECOP II
Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Se realizará con las pautas determinadas y con el conducto regular para el adecuado funcionamiento del ORFEO.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	Se carga el informe de actividades y supervisión de contrato, correspondiente al periodo de ejecución, según orientaciones brindadas por el gestor IED.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	Compensar	$ 103.600
PAGO APORTES PENSIÓN	Protección	$ 132.500
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	Positiva	$ 20.200
	TOTAL	$ 256.300

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Lorena Cubillos P
Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En el lapso de tiempo, el contratista cumplió con las obligaciones asignadas.

Apoyo a la supervisión:
Daniel Hernandez Wilches
CC 79741882

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: Ortiz Salcedo Rafael Eduardo
Nro. de Identificación: 80.024154
Cargo: Asesor de Dirección General
Código: 105 Grado 02

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.							1840 - 2019							
2	Nombre del Contratista	LEIDY LORENA CUBILLOS PARADA													
3	Identificación	CC	X	CE				1013639379							
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simplificado	X			Común			
5	Residente en el país (Extranjeros)											SI		NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)											SI		NO	X
7	Declaración de ingresos														
	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000											SI		NO	X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.														
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	103.600,00						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $				132.500,00			
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	20.200,00						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente							
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual														
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $							
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo											SI		NO	X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo											SI		NO	X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.														
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo											SI		NO	X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo											SI		NO	X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo											SI		NO	X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo											SI		NO	X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo											SI		NO	X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.											SI		NO	X
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:													%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 5 AA 2019

Lorena Cubillos P.
FIRMA

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	LEIDY LORENA CUBILLOS PARADA	**NIT:**	1013639379
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	abril 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	abril 2019
Número de Radicación:	34729787	**Total a pagar:**	$261,400
Fecha de vencimiento:	20/05/2019	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	14/05/2019	**Número de Administradoras:**	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	445945681
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$8,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		$0	$132,500
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$16,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		$0	$103,600
						$261,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	LEIDY LORENA CUBILLOS PARADA	**NIT:**	1013639379
Tipo Planilla:	N	**Periodo liquidación Pensiones:**	abril 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	abril 2019
Número de Radicación:	34897414	**Total a pagar:**	$11,500
Fecha de vencimiento:	20/05/2019	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	14/05/2019	**Número de Administradoras:**	1

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	446260722
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$11,500
						$11,500

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información